

ANDRES ANTONIO SEXTO PRESAS, Notario de Oleiros (A Coruña),

HAGO SABER:

I.- Que en mi Notaría se está tramitando un acta de notoriedad complementaria de título público para la inmatriculación del siguiente inmueble, sito en Sada (A Coruña), Rúa do Castelo, número 1:

MUNICIPIO DE SADA

VIVIENDA sita en **Rúa do Castelo número 1**, compuesta de PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y PLANTA SEGUNDA, distribuidas todas ellas conforme a su destino.

La PLANTA BAJA tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados (69,00 m2), de los cuales veinticinco metros cuadrados (25,00 m2) se destinan a aparcamiento, y cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00 m2) se destinan a vivienda.

La PLANTA PRIMERA tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00 m2), y se destina a vivienda.

La PLANTA SEGUNDA tiene una superficie construida de cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00 m2), y se destina a vivienda.

La superficie de parcela ocupada por la vivienda es de sesenta y nueve metros cuadrados (69,00 m2).

La superficie total construida es de ciento cincuenta y siete metros cuadrados (157,00 m2).

La vivienda descrita se enclava en una finca de una superficie de noventa y cinco metros cuadrados (95,00 m2). Linda el conjunto: Norte, parcela 13 de Miguel Nogueira Souto; Sur, Rúa do Castelo; Este, parcela 13 de Miguel Nogueira Souto y parcela 06 de María Remedios Sánchez Sánchez; y Oeste, Rúa de Antonio Sanjurjo Badía.

REFERENCIA CATASTRAL.- 0816312NJ6001N0001EL.

TÍTULO.- Le pertenece a **DON SERGIO SEIJAS PROBAOS**, en pleno dominio y con carácter privativo, en virtud de escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de la herencia de su fallecida madre, **DOÑA MARÍA DEL PILAR PROBAOS PÉREZ**, autorizada por mí, el Notario, el día 15 de octubre de 2.026, bajo el número 3.065 de orden de protocolo.

Le pertenecía a la madre del requirente, **DOÑA MARÍA DEL PILAR PROBAOS PÉREZ**, en pleno dominio y con carácter privativo, por justo y legítimo título, por haberla poseído de buena fe, pública, pacífica e ininterrumpidamente, al menos durante treinta años, sin acreditarlo documentalmente, a lo que yo, el Notario, hago las oportunas reservas y advertencias.

II.- El promotor del acta es: **DON SERGIO SEIJAS PROBAOS.**

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas reseñadas. El plazo para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, y el domicilio de la Notaria es Avenida Ernesto Che Guevara, 13-15 bajos, Oleiros (A Coruña).

Oleiros (A Coruña), a 19 de octubre de 2.026.

El Notario, D. Andrés Antonio Sexto Presas.